



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO CAS N° 12-2017-GR.CAJ INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** contratar los servicios de un: “**Ingeniero Mecánico Electricista**”
2. **Cantidad:** Un (01) “**Ingeniero Mecánico Electricista**”
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.• Un (01) año de experiencia en el sector público o privado en el puesto requerido
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Análisis, planificación, cooperación e iniciativa.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Mecánico Electricista Colegiado.• Certificado de Habilidad Profesional
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• Gestión en obras.• Supervisión de obras.



Conocimientos acreditados para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">- Formulación y evaluación de proyectos.- Supervisión de obras.- Ley de Contrataciones del Estado.- Elaboración y registro de variaciones.- Ofimática nivel básico
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado(a) prestará servicios como **"Ingeniero Mecánico Electricista"** en la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, desarrollando las siguientes actividades:

- o Coordinar el avance de ejecución de cada uno de las obras de electrificación.
- o Supervisar el cumplimiento de la ejecución de las obras de electrificación.
- o Coordinar y gestionar ante las empresas concesionarias la obtención de las conformidades técnicas de obras y firma de contratos de operación y mantenimiento de cada una de las obras de electrificación.
- o Planificar y elaborar cronogramas de ejecución técnicos financieros de las obras de electrificación.
- o Ejecutar actividades orientadas a la subsanación de observaciones de las obras de electrificación que a la fecha no han sido transferidas al concesionario de energía eléctrica.
- o Realizar inspecciones técnicas a las obras de electrificación, las cuales deben concluir en un informe técnico.
- o Ejecutar actividades orientadas al cumplimiento de metas programadas de cada una de las obras de electrificación rural.
- o Ejecutar actividades que su jefe inmediato le asigne que permitan cumplir con las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31de Julio del 2017.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.